



Proceso: Ejecutivo

Radicado: 68001-40-03-015-2022-00497-00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime. Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora y previo a acceder a la misma, se REQUIERE para que allegue las constancias de notificación realizada al demandado CARLOS ENRIQUE ARENALES ESTUPIÑAN, donde conste el resultado "*no es conocido en la dirección (...)*".

Asimismo, se requiere para que allegue las constancias de notificación realizada al demandado GUSTAVO ROJAS ESPITIA, conforme al artículo 291 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se entiende publicado en anotación por estado electrónico el día 10 de noviembre de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

SECRETARIO